

Quaderno n. 83 - 2

**METODOLOGIA PARA LA ELABORACION
DE PLANES DE EMERGENCIA**

di

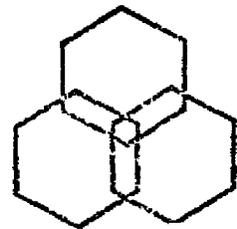
Ovsei Gelman M. *
Santiago Macias H.**

1983

**DIPARTIMENTO DI SOCIOLOGIA DEI DISASTRI
SOCIOLOGY OF DISASTERS DEPARTMENT**

I. S. I. G.

ISTITUTO DI SOCIOLOGIA INTERNAZIONALE
INSTITUTE OF INTERNATIONAL SOCIOLOGY
GORIZIA



Quaderno n. 83 - 2

METODOLOGIA PARA LA ELABORACION
DE PLANES DE EMERGENCIA

di

Ovsei Gelman M. *
Santiago Macias H.**

1983

Instituto de Ingeniería, UNAM.
Ciudad Universitaria
Coyoacán 04510, México, D.F., México

*Elaborado para: PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA APLICACION DE
PLANES DE EMERGENCIA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. Cancún, Q.R., Méx. -
Junio 1982.*

* Investigador Titular, Instituto de Ingeniería, UNAM.

** Ayudante de Investigador, Instituto de Ingeniería, UNAM.

*SOCIOLOGY OF DISASTERS DEPARTMENT.
I.S.I.G. - INSTITUTE OF INTERNATIONAL SOCIOLOGY
Via Malta, 2
34170 - Gorizia
ITALY*

RESUMEN

Se sugiere un enfoque y una metodología de elaboración y coordinación de Planes de Emergencia, tomando en cuenta la imperiosa necesidad de los organismos de diferentes niveles de contar con planes de atención compatibles y unificados, que permitan una respuesta rápida y eficiente para reducir el sufrimiento humano, las pérdidas de vidas y bienes materiales, y los daños durante los desastres.

Se considera al Plan General de Atención de Emergencias como parte sustancial del Plan General de Protección y Restablecimiento de los asentamientos humanos, que persigue el objetivo más general de asegurar la continuidad de funcionamiento y desarrollo de la ciudad frente a desastres.

El Plan General de Atención de Emergencias se compone de los Planes de Rescate de los Organismos Especializados en Emergencias, de los Servicios de Soporte de Vida y de los Sistemas de Subsistencia de la Ciudad, cuyos lineamientos de elaboración se presentan. La realización de estos planes es coordinada o, en caso de emergencias mayores, dirigida por un Organismo Central Coordinador, a través del Sistema de Procedimientos de Conducción Operativa y de los Planes de Rescate para Casos Específicos que contemplan la ocurrencia de una calamidad determinada, tal como sismo, lluvias o huracanes, accidentes, interrupción de servicios, etc.

El desarrollo de estos planes toma en cuenta las características de las calamidades, con sus interrelaciones y encadenamientos, y las condiciones de la ciudad a través del estado de sus sistemas de subsistencia, para identificar las posibles situaciones de emergencia y evaluar su índice de gravedad lo que, conjuntamente con las posibilidades de los Organismos Especializados en Emergencias, permite establecer los objetivos y metas de rescate, así como especificar las alternativas y seleccionar las acciones pertinentes.

Se da un énfasis especial sobre los aspectos operacionales de la metodología presentada, incluyendo el desarrollo de tablas, formatos, etc, que permitan concretar los aspectos planteados.

METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE PLANES DE EMERGENCIA

Dr. CVSEI GELMAN e Ing. SANTIAGO MACIAS

A pesar del papel preponderante que tiene el rescate en el amplio espectro de actividades de salvaguarda de los asentamientos humanos frente a las calamidades, su realización se ve generalmente dificultada por la falta de planes de acción de los Organismos Especializados en Atención de Emergencias; y aún en las raras ocasiones en las que se cuenta con estos planes, fueron desarrollados en forma empírica y no son compatibles con los de los demás organismos participantes en la realización del rescate.

Además, esta situación se agrava por la falta o ineficiencia de planes y procedimientos de coordinación de las actividades de los diferentes organismos de rescate, en caso de emergencias mayores.

Para el desarrollo de estos planes, que indudablemente debe ser realizado por los mismos organismos responsables por su

ejecución, es necesario contar con lineamientos generales y una metodología de elaboración de los planes, en sus dos niveles: de realización del rescate y de coordinación de los diferentes organismos involucrados; garantizando, de esta forma, su uniformidad y compatibilidad.

La presentación de esta metodología es el objetivo de esta ponencia.

El desarrollo de la metodología de elaboración de los planes de rescate en sus dos niveles está basado en un marco conceptual y estudios sobre desastres, que permiten situar a los planes de atención de emergencias en el contexto de uno mayor de Protección y Restablecimiento, que persigue asegurar la continuidad del funcionamiento y desarrollo de los asentamientos humanos frente a desastres.

Este marco conceptual, presentado en diversas ocasiones (refs 1,2), diferencia explícitamente entre el evento perturbador, llamado calamidad, y el estado mismo de daños de los asentamientos humanos, llamado desastre (fig 1). Asimismo, se destaca la necesidad de contar con un sistema que integre a todos los organismos involucrados en las emergencias (organismos especializados en atención de emergencias, servicios de soporte de vida y sistemas de subsistencia en general) encabezado por un organismo coordinador que unifique y coordine los diferentes esfuerzos orientados a la protección y el restablecimiento de las

ciudades (ref 3).

La presentación de los resultados del diseño de este sistema y su organismo coordinador merece una ponencia especial, y en esta ocasión, se restringe al planteamiento del instrumento principal para su funcionamiento: el Plan General de Protección y Restablecimiento de los asentamientos humanos frente a desastres.

Este Plan General de Protección y Restablecimiento plantea tres objetivos fundamentales en la salvaguarda de las ciudades (fig 2):

- *Protección*, que incluye la prevención de las calamidades y la mitigación de sus impactos;
- *Respuesta* durante la ocurrencia de un desastre, que incluye la realización de un rescate rápido y eficiente, con el fin de reducir el sufrimiento humano, las pérdidas de vidas y bienes materiales, así como la rehabilitación de los servicios de soporte de vida para impedir la extensión de los daños;
- *Recuperación y mejoramiento* de las condiciones previas al desastre.

De esta forma, el Plan General de Protección y Restablecimiento está formado por tres planes principales (fig 3):

- Plan General de Prevención y Mitigación;
- Plan General de Atención de Emergencias;

- Plan General de Recuperación.

El desarrollo de estos planes constituye una tarea a largo plazo que debe ser apoyada por estudios científico-técnicos de las calamidades y los desastres. Sin embargo, dada la enorme importancia de la respuesta en caso de desastre, es necesario elaborar, en primera instancia, el Plan General de Atención de Emergencias; ya que, si bien es en la etapa de protección (prevención y mitigación) donde se sientan las bases para garantizar la continuidad del desarrollo urbano, es en la etapa de respuesta donde se actúa directamente para salvar vidas y bienes en caso de desastre.

La validez de esta tesis se confirma con la realización de este congreso, que expresa claramente la preocupación mundial que existe al respecto.

Los estudios realizados para la elaboración del Plan General de Atención de Emergencias mostraron la necesidad de contar con planes en dos diferentes niveles (ref 4):

- Planes de rescate de los Organismos Especializados en Emergencias, Servicios de Soporte de Vida y Sistemas de Subsistencia en general, que prevén las acciones concretas de rescate en situaciones de emergencia;
- Planes de rescate para casos específicos, esto es, ante la ocurrencia de una determinada calamidad, que contemplan las actividades de coordinación y, en caso de emergen-

cias mayores, dirección de la atención de la emergencia, por el Organismo Coordinador*.

Asimismo, es necesario contar con un sistema de procedimientos de conducción operativa, que permita supervisar y controlar la realización de los planes de rescate, que norme y regule las actividades y decisiones del Organismo Coordinador, y proporcione la base logística necesaria para ejecutar los planes de rescate para casos específicos (fig 4).

La metodología de desarrollo de Planes de Rescate se concibe como una adaptación del esquema general del proceso de planeación (ref 5) (fig 5), en el cual se distinguen cuatro etapas:

- *Diagnóstico*, cuyo objetivo es plantear los problemas actuales y futuros, a través del análisis de las discrepancias entre el estado actual y el deseado, así como de sus proyecciones;
- *Prescripción*, que se dedica a la creación y selección de las soluciones más adecuadas;
- *Instrumentación*, que transforma las soluciones en objetivos, políticas y programas del plan;
- *Control*, que implanta los programas, evaluando sus resultados, a fin de realizar ajustes y adaptaciones que mejoren los planes.

* Es importante señalar que la existencia de los Planes de Rescate para casos específicos, de ninguna forma cubre completamente la atención de las situaciones de emergencia, más bien, su filosofía permite enfatizar la importancia de los Planes de Rescate de los Organismos Especializados en Emergencias, Servicios de Soporte de Vida y Sistemas de Subsistencia, como la base fundamental en la que se apoya la solución de las situaciones de emergencia.

De acuerdo con el enfoque de la planeación adaptativa, la elaboración de los planes de rescate no debe pretender dar como resultado un producto terminado, sino un plan de primera aproximación, susceptible de ser mejorado y adaptado, de acuerdo a las nuevas experiencias y/o las nuevas condiciones de los asentamientos humanos.

De esta forma, la adaptación del esquema general de planeación se realiza de la siguiente manera (fig 6):

a). La etapa del diagnóstico se interpreta como la identificación de las posibles situaciones de emergencia*, que se presentan ante la ocurrencia de la calamidad dada.

La identificación de estas posibles situaciones deben incluir la descripción de éstas, y la determinación de los límites (mínimo y máximo) de gravedad de la emergencia.

b) La etapa de prescripción se interpreta como la especificación de las alternativas de acción ante la situación de emergencia, las que, de acuerdo a los estudios desarrollados y los lineamientos humanitarios tradicionales, deben estar orientadas a la realización del rescate, así como a impedir la extensión del daño. De esta forma, según los estudios desarrollados, las alternativas de acción son las siguientes:

* Una situación de emergencia se define como la presencia de alteraciones o condiciones perjudiciales o desastrosas del estado o funcionamiento de la ciudad (sistemas de subsistencia), con tendencia a crecer y que amerita la ejecución de acciones de rescate tendientes a restaurar la normalidad.

i) Para Planes de Rescate del primer nivel:

- Alarma.
- Atención de la situación de emergencia,
- Solicitud de recursos,
- Solicitud de apoyo.

ii) Para Planes de Rescate para Casos Específicos:

- Emisión de avisos,
- Emisión de alarmas,
- Coordinación de las acciones de rescate,
- Atención de la situación de emergencia,
- Solicitud de apoyo de organismos federales*,
- Solicitud de apoyo de organismos internacionales.

Cada una de estas alternativas está orientada a realizar y apoyar el rescate, de manera prioritaria, a los seres humanos, bienes materiales, así como a la rehabilitación de los servicios de soporte de vida.

c) La etapa de instrumentación se interpreta como el planteamiento de los objetivos y metas de rescate, para cada una de las situaciones determinadas que deben normar los criterios del decisor responsable para la selección de acciones imprevistas. Además, en esta etapa se establece el conjunto de alternativas de acción del decisor y las acciones del personal y los organismos involucrados.

Una de las condiciones imprescindibles con la que debe contar todo plan de rescate, es incluir la información re

* Para el D.F.; en caso de organismos municipales y locales, naturalmente

levante necesaria para ejecutar las acciones tomadas, incluyendo las formas de comunicación a las personas y/o organismos responsables de brindar la atención.

- d) Finalmente, la etapa de control se interpreta como la revisión y actualización del plan que debe ser realizada después de cada ejecución, mejorándolo de acuerdo a las nuevas experiencias y condiciones de la ciudad y sus sistemas de subsistencia.

De acuerdo con este esquema de planeación (fig 6), es necesario, en primer lugar, determinar las diferentes situaciones que se pueden presentar en la ciudad o el área afectada ante la ocurrencia de la calamidad dada. La definición de estas situaciones requiere del apoyo y participación de expertos, tanto en el aspecto de la ocurrencia de la calamidad y sus impactos (tabla 1), como en los daños o efectos que ésta causa sobre los diferentes sistemas de subsistencia de la ciudad.

Es importante destacar que, para la determinación de las posibles situaciones, deben ser tomados en cuenta los encadenamientos de las calamidades (tabla 2 y fig 7), así como sus posibles impactos agregados (fig 8).

Una vez identificadas las posibles situaciones y fijados los límites mínimo y máximo de su gravedad, deben ser planteados los objetivos y metas de rescate para esa situación específica, se

gún los objetivos de la etapa de respuesta (tabla 3) y las alternativas de acción planteadas. Es importante señalar que estos objetivos y metas constituyen la base normativa de los criterios que deben ser utilizados al aplicar el plan, ya que es posible que durante su ejecución surjan alternativas o necesidades no previstas.

Una vez establecidos los objetivos, se deben definir las acciones indispensables, el responsable de tomar las decisiones, así como a los grupos responsables de ejecutarlas.. Para esto, se utiliza la tabla 4a o 4b, según el caso, que facilita la recopilación sistemática y organizada de esta información.

Es necesario destacar que uno de los requerimientos más importantes de los Planes de Rescate lo constituye su operatividad, lo que se traduce como la elaboración de un formato práctico, de rápida y eficiente referencia y utilización, donde para cada situación esté contenida la información necesaria para tomar las decisiones, así como para ejecutarlas. Esto implica que, en el caso de los Planes de Rescate de primer nivel, es necesario incluir los nombres del equipo o personal responsable de atender la emergencia, así como las vías de comunicación o cualquier otro medio de establecimiento del contacto y, en el caso de los Planes de Rescate para Casos Específicos, se incluyen los nombres de los organismos responsables de atender la emergencia, su titular, el responsable del enlace con el organismo coordinador, así como sus teléfonos y/o cualquier otra

vía de establecimiento del contacto como medio para la emisión de avisos y alarmas, así como para establecer la coordinación y brindar la atención.

La metodología presentada*, que se concretiza en el diagrama de bloques (fig 9), fue aprobada y utilizada para el desarrollo de los Planes para Casos Específicos de la Comisión Coordinadora del Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México frente a Desastres, la que se ubica en el Departamento del Distrito Federal.

CÓNCLUSIONES

Se presentó una metodología de elaboración de planes de rescate basada en el esquema general de planeación, en estudios en el campo de la teoría de desastres, y bajo el enfoque generalista típico de la Ingeniería de Sistemas.

Esta metodología permite a los propios organismos responsables de realizar el rescate, elaborar sus planes en los dos niveles mencionados; el primero, que contempla las acciones concretas de respuesta en caso de desastre, y el segundo, que se refiere a la coordinación de los diferentes organismos participantes y a su dirección en caso de emergencias mayores.

* Esta metodología constituye parte del desarrollo del proyecto del Instituto de Ingeniería de la UNAM, dedicado al diseño del Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México frente a Desastres, patrocinado y con la colaboración del Departamento del Distrito Federal. Este proyecto se inició en 1980, y sus resultados se encuentran en periodo de implantación.

Se espera que el uso sistemático y generalizado de esta metodología, dé como resultado planes de rescate uniformes, eficientes, operativos y compatibles, resolviendo, de esta forma, parte del problema de salvaguarda de los asentamientos humanos frente a desastres.

REFERENCIAS

1. Gelman O, Montañaño J L, Planteamiento general del diseño e implantación de un Sistema de Protección y Restablecimiento de asentamientos humanos en caso de desastre. Memorias del IV Congreso de la Academia Nacional de Ingeniería. Mérida, Yuc. Octubre 1978.
2. Gelman O, Rangel J L, Los desastres vistos bajo el enfoque sistémico. El diseño de un sistema de salvaguarda. Simposium: "Los asentamientos humanos y la Falla de San Andrés". Tijuana, BC. Septiembre 1978.
3. Gelman O, Guerrero G, Macias S, Perea G, Rodríguez C, Sánchez M A, Plan de atención de emergencias de la Ciudad de México frente a inundaciones, dentro del contexto del SIPROR. Tercer simposium internacional sobre emergencias urbanas: huracanes, inundaciones y sus efectos en los asentamientos humanos. La Paz, BCS. Noviembre 1981.
4. Gelman O, Macias S, Sánchez M A, Plan General de Protección y Restablecimiento; Plan General de Atención de Emergencias. Informe interno del proyecto "Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México frente a Desastres. SIPROR: Segunda etapa". Vol II. Instituto de Ingeniería, UNAM. Abril 1982.
5. Gelman O, Negroe G, Papel de la planeación en el proceso de conducción. Boletín IMPOS, 1981, Año XI, No 61.

F I G U R A S Y T A B L A S

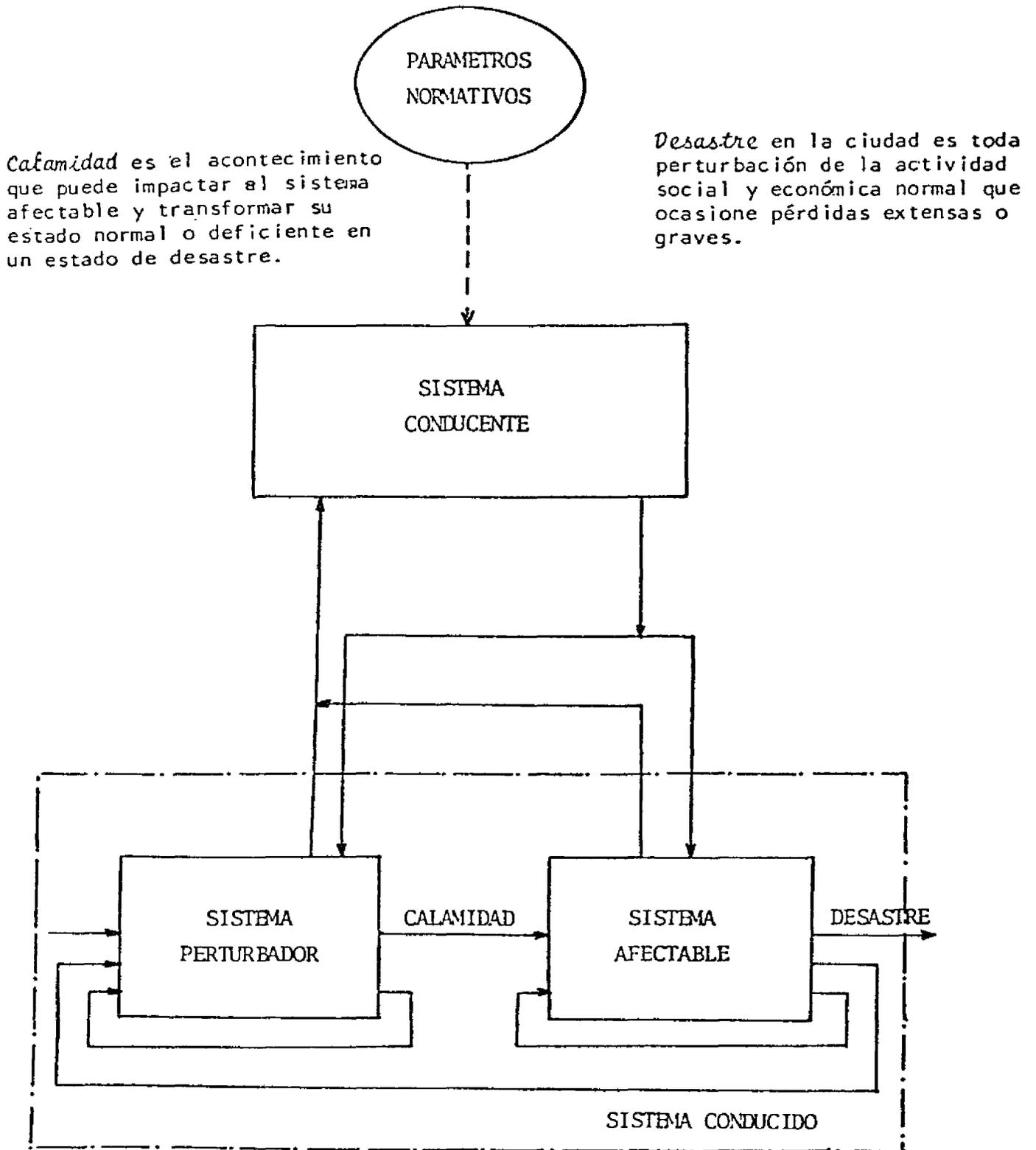
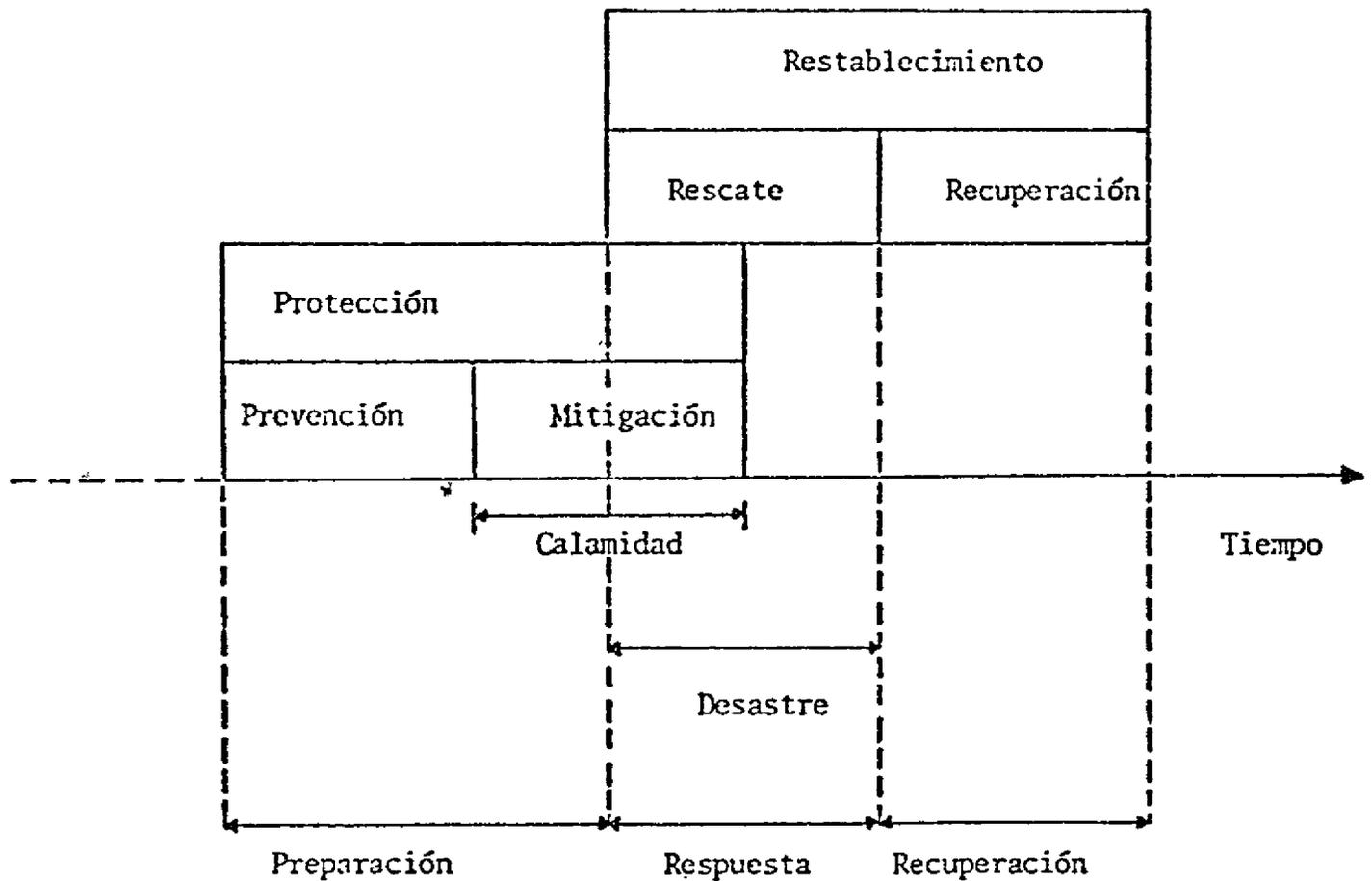


FIG 1 MARCO CONCEPTUAL

PROTECCION

Prevención: impedir o disminuir la ocurrencia de las calamidades

Mitigación: disminuir los efectos de los impactos de las calamidades



RESTABLECIMIENTO

Rescate: salvar vidas y bienes, rehabilitar servicios de soporte de vida

Recuperación: reconstruir y mejorar el sistema afectable

FIG 2 OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO

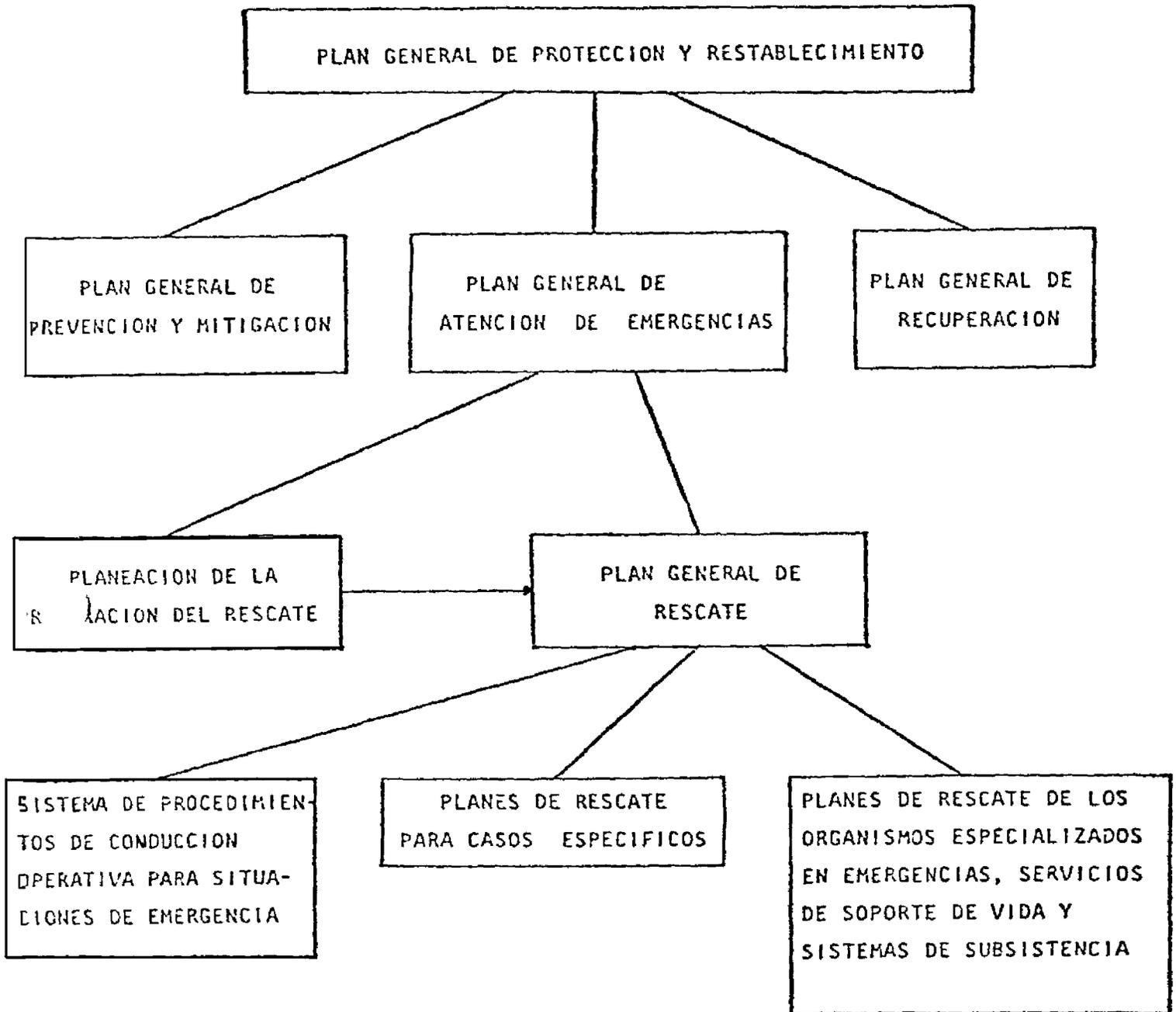


FIG 3 ESTRUCTURA JERARQUICA DE LOS PLANES DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO

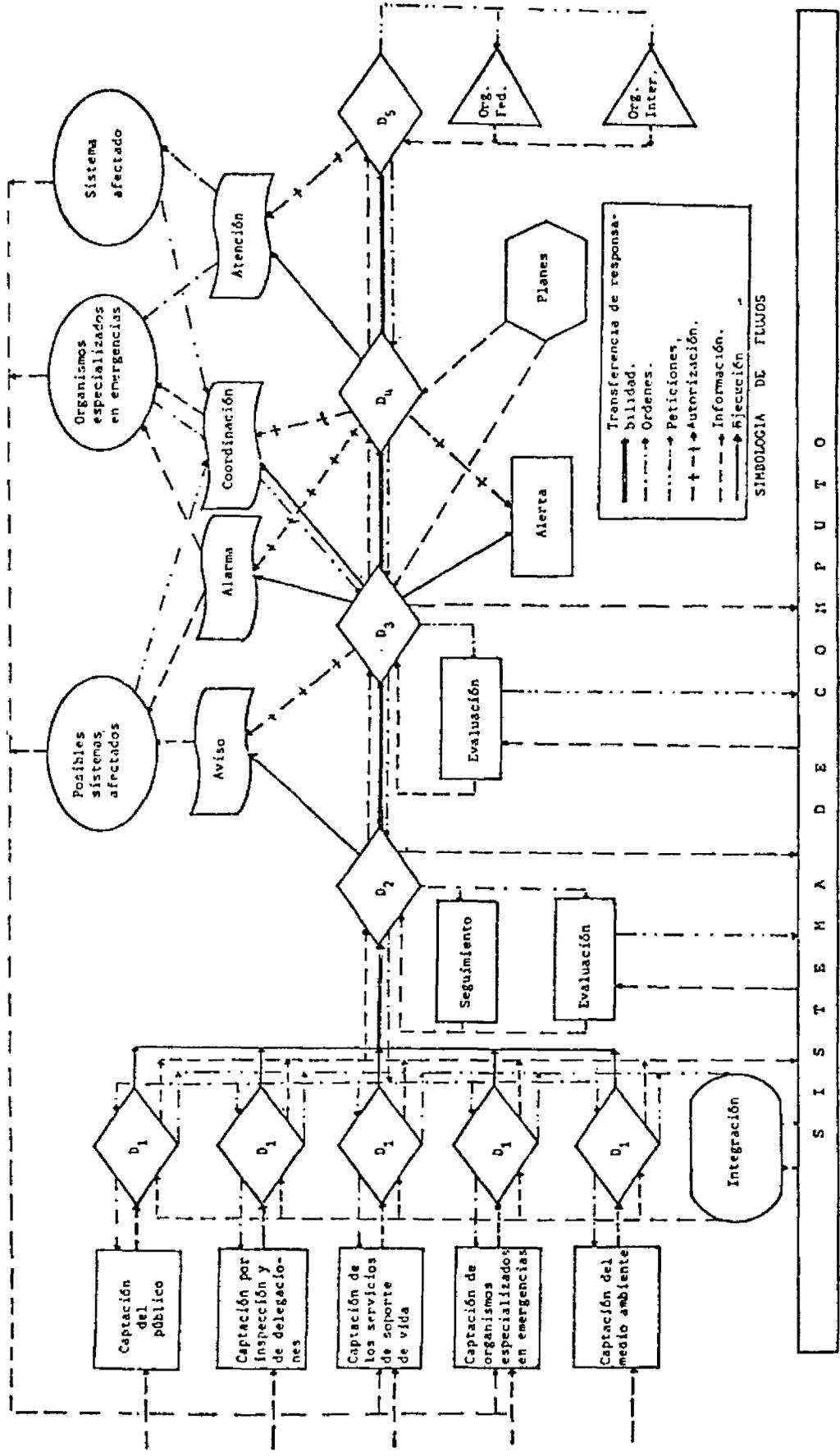


FIG 4 SISTEMA DE PROCEDIMIENTOS DE CONDUCCION OPERATIVA DEL SIPROR PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

NOTA: El esquema fue desarrollado para el Sistema de Protección y Restablecimiento (SIPROR) de la Ciudad de México frente a desastres.

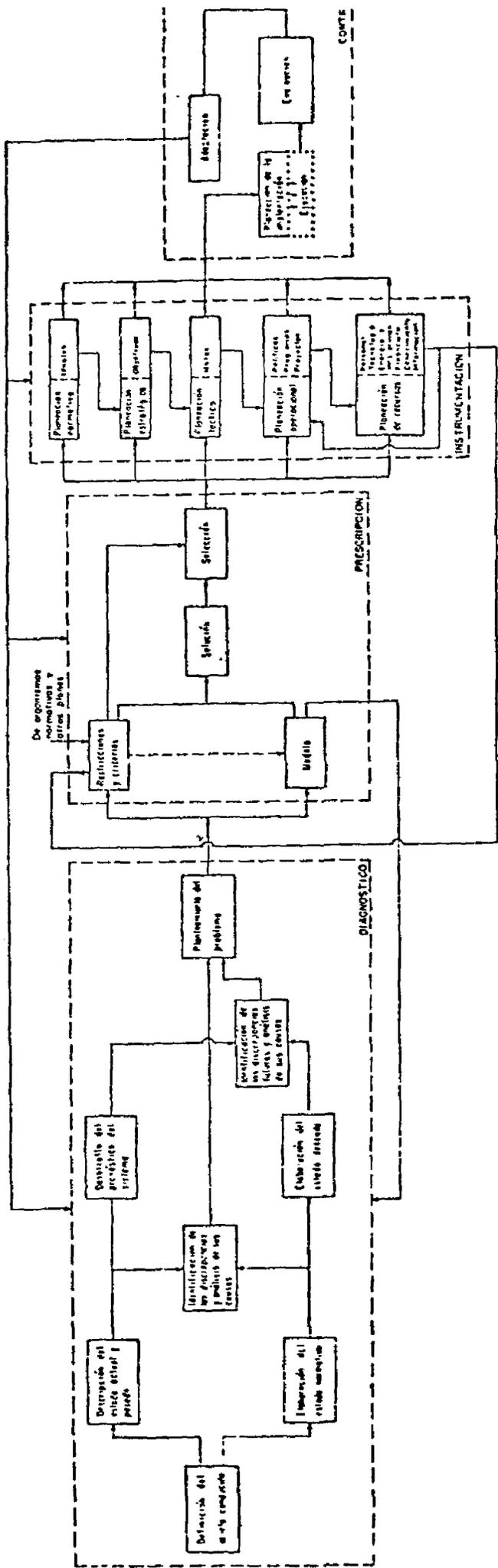


FIG 5 ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEACION

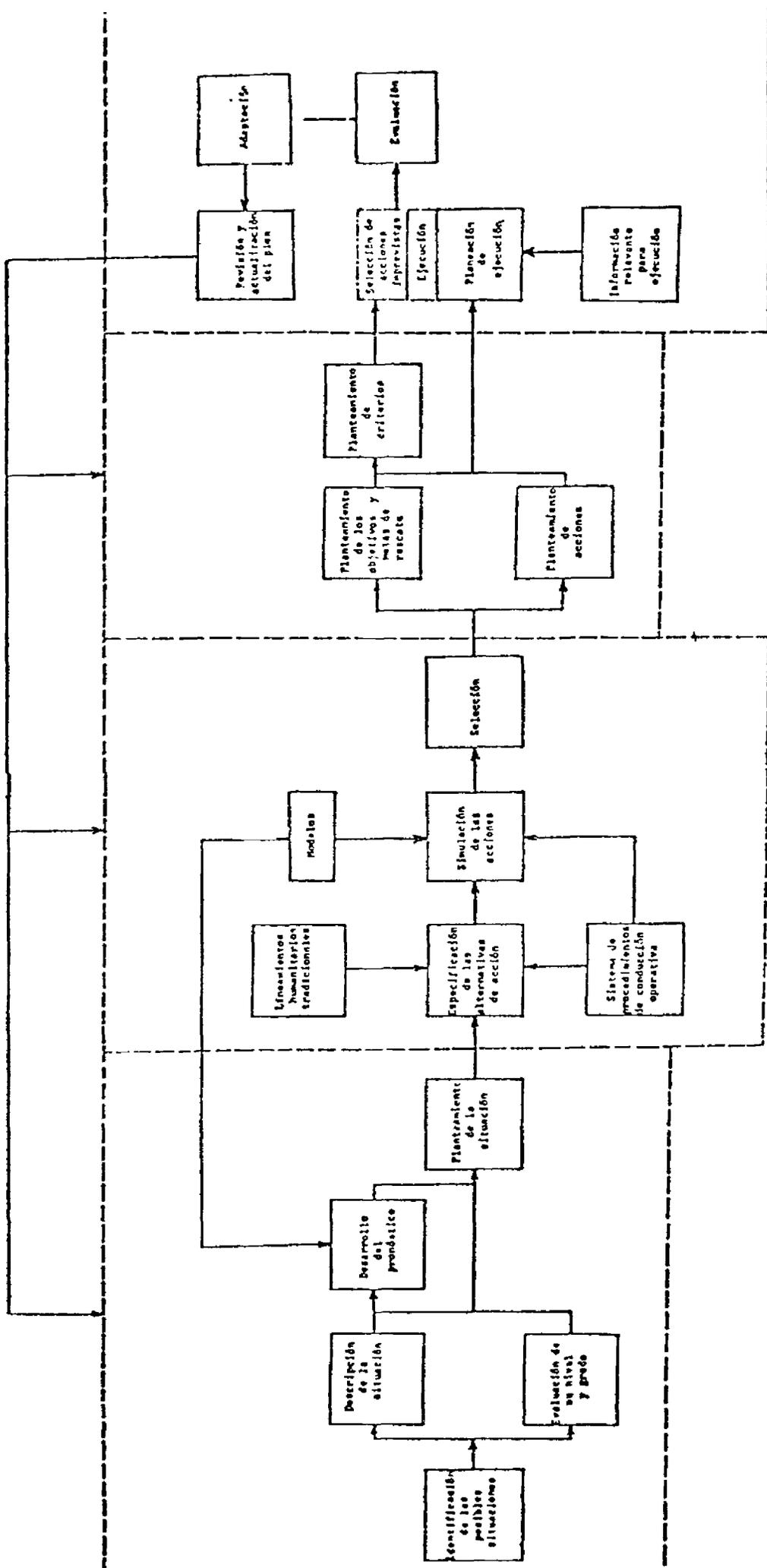


FIG 6 ESQUEMA DEL PROCESO DE ELABORACION DE PLANES DE RESCATE

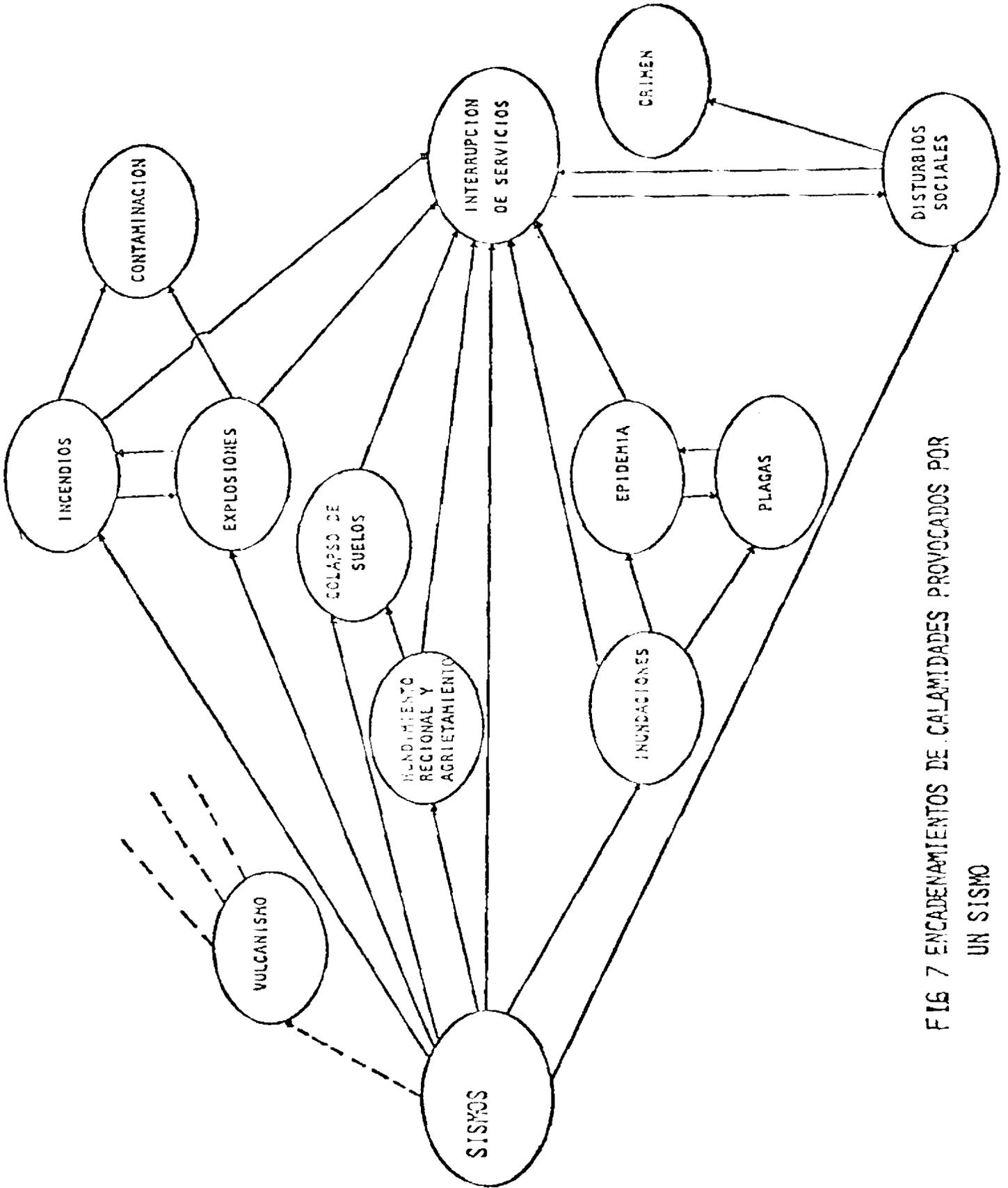
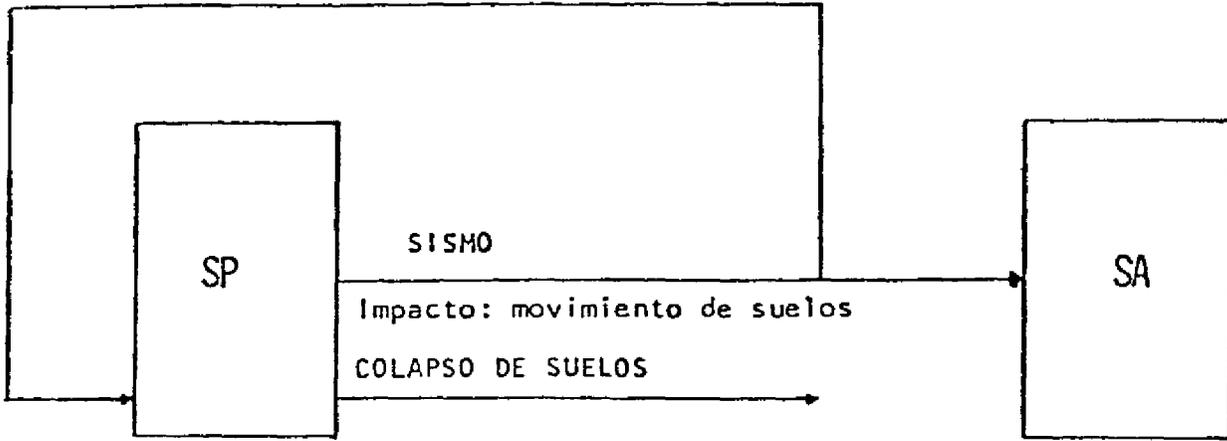


FIG 7 ENCADENAMIENTOS DE CALAMIDADES PROVOCADOS POR UN SISMO

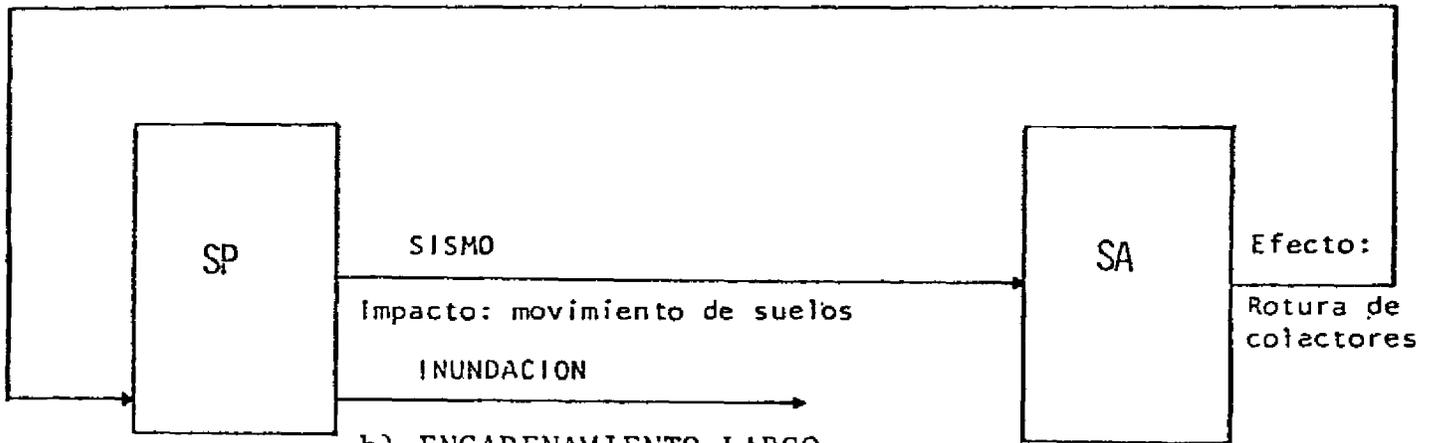
SP - SP

21

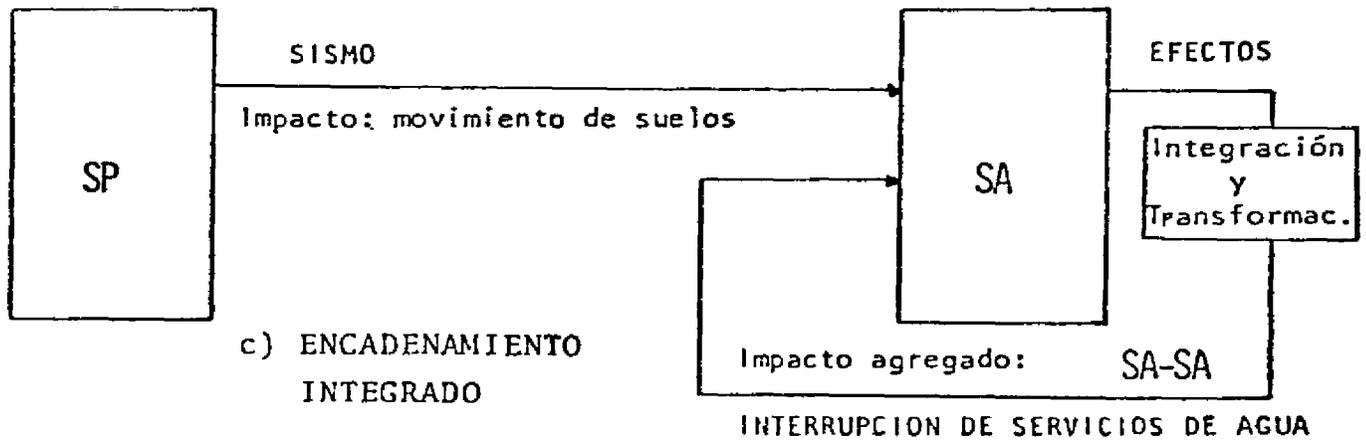


a) ENCADENAMIENTO CORTO

SA-SP



b) ENCADENAMIENTO LARGO



c) ENCADENAMIENTO INTEGRADO

FIG 8 EJEMPLOS DE ENCADENAMIENTOS

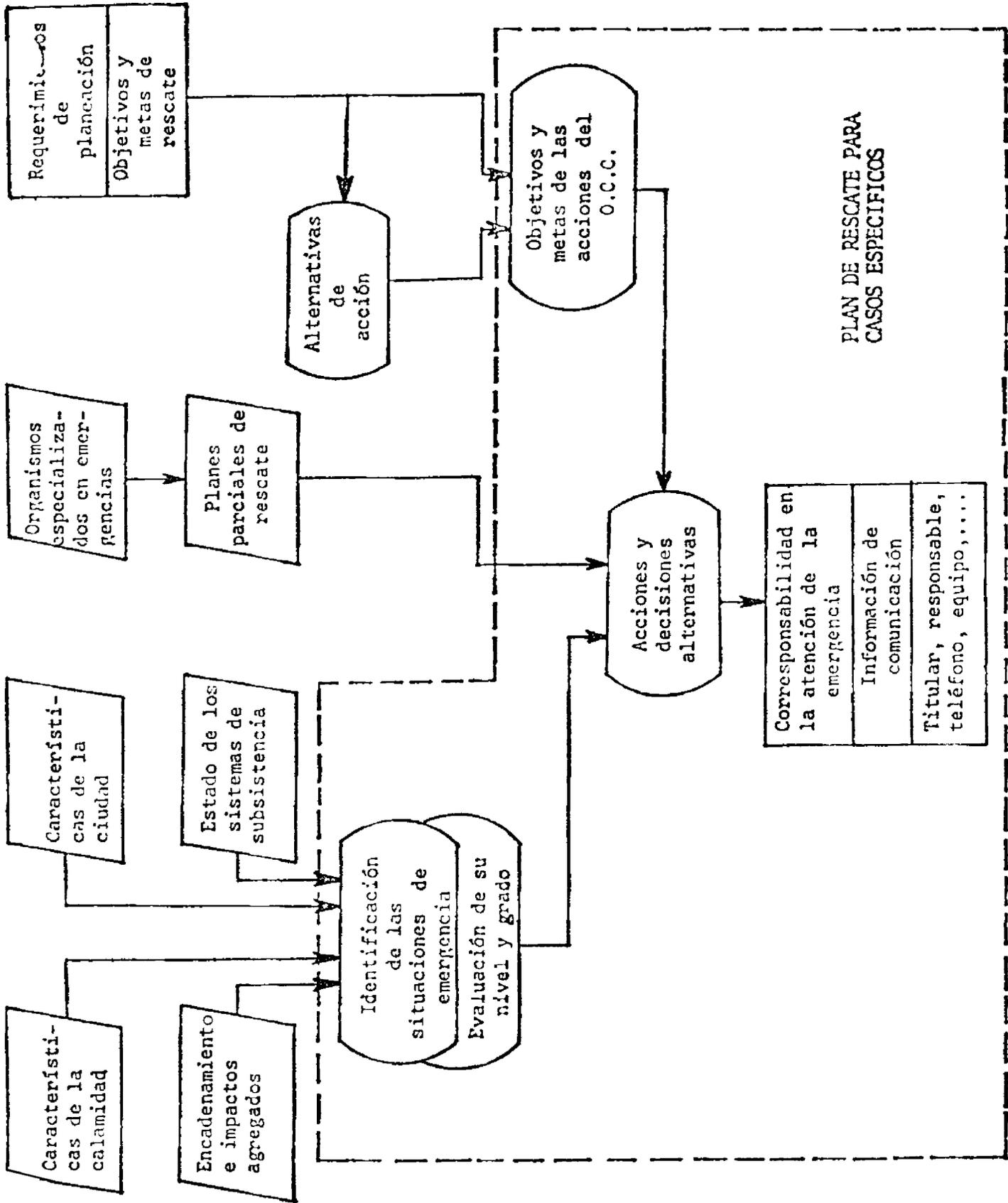


FIG 9 DIAGRAMA PARA LA ELABORACION DE PLANES PARA CASOS ESPECIFICOS

CALAMIDADES	IMPACTOS										
	Mecánicos	Térmicos	Eléctricos	Radiológicos	Químicos	Bacteriológicos	Bioecológico	Productivos	Sicológicos	Sociales	Políticos
1. Huracanes o Lluvias	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X
2. Tormentas de Granizo	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X
3. Inundación	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X
4. Temperatura Extrema	-	X	-	-	-	-	X	X	X	X	-
5. Sequía	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X
6. Tormenta Eléctrica	X	X	X	-	-	-	-	-	X	-	-
7. Viento	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-
8. Sismo	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X
9. Vulcanismo	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X
10. Colapso de Suelos	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X
11. Hundimiento Regional y Agrietamiento	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
12. Contaminantes	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X
13. Envenenamiento	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X
14. Incendio	-	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X
15. Explosión	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X
16. Radiación	-	X	-	X	X	-	X	-	X	X	X
17. Epidemia	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X
18. Plaga	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X
19. Crecimiento Explosivo de Población	-	-	-	-	-	X	X	-	X	X	X
20. Falla Humana	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
21. Disturbios Sociales	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X
22. Actos Delictivos, Sabotaje y Terrorismo	X	X	-	X	X	X	-	X	X	X	X
23. Accidentes	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X
24. Acción Bélica	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X
25. Drogadicción, Alcoholismo, Acto de Locura	X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X
26. Efectos Negativos producidos por la Operac. Act.Serv.	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X
27. Interrupción de Servicios	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X

TABLA 1 IMPACTOS DE LAS CALAMIDADES

(con la letra "X" se marca la producción del im pacto por la calamidad)

NOTA: La tabla presenta resultados obtenidos para la Ciudad de México.

CALAMIDADES

	Lluvias y Huracanes	Tormentas de granizo	Inundación	Temperatura extrema	Sequía	Tormenta eléctrica	Viento	Sismo	Volcanismo	Colapso de suelos	Hundimiento regional y agrietamiento	Contaminantes	Envenenamiento	Incendio	Explosión	Radiación	Epidemia	Plaga	Crecimiento explosivo de población	Falla humana	Disturbios sociales	Actos delictivos, sabotaje y terrorismo	Accidentes	Acción bélica	Prostitución, alcoholismo, actos de locura	Efectos negativos produc. por operación act. de servicios	Interrupción de servicios
Lluvias y Huracanes	X	X	X	X	X	X	X																				
Tormentas de granizo		X	X	X																							
Inundación			X	X																							
Temperatura extrema		X		X																							
Sequía				X																							
Tormenta eléctrica						X																					
Viento						X																					
Sismo	X							X																			
Volcanismo								X	X	X																	
Colapso de suelos								X	X	X																	
Hundimiento regional y agrietamiento								X	X	X																	
Contaminantes												X						X	X								
Envenenamiento												X						X	X								
Incendio												X		X				X	X								
Explosión								X		X				X				X	X								
Radiación														X				X	X								
Epidemia														X				X	X								
Plaga														X				X	X								
Crecimiento explosivo de población																		X	X								
Falla humana														X	X	X	X	X	X								
Disturbios sociales														X	X	X	X	X	X								
Actos delictivos, sabotaje y terrorismo														X	X	X	X	X	X								
Accidentes														X	X	X	X	X	X								
Acción bélica														X	X	X	X	X	X								
Prostitución, alcoholismo, actos de locura														X	X	X	X	X	X								
Efectos negativos produc. por operación act. de servicios							X		X	X	X			X	X	X	X	X	X								
Interrupción de servicios														X	X	X	X	X	X								

TABLA 2 ENCADENAMIENTOS DE CALAMIDADES

NOTA: La tabla presenta resultados obtenidos para la Ciudad de México.

TABLA 3 OBJETIVOS DE LA RESPUESTA

I. ESTIMAR Y PREPARAR LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACION DEL RESCATE:

- Elaborar o actualizar los Planes de Rescate.
- Evaluar los recursos disponibles y estimar sus probables exigencias.
- Preparar el personal, equipo y procedimientos para realizar los Planes de Rescate.
- Capacitar al personal y preparar a la población.
- Establecer, mantener y operar la red de comunicación de emergencias.
- Instalar almacenes regionales de abastos, medicinas, agua, etc.
- Definir y preparar los albergues potenciales.

II. GARANTIZAR UNA RESPUESTA RAPIDA Y EFICIENTE, CON LAS SIGUIENTES METAS PRIORITARIAS:

- Búsqueda y salvamento de personas.
- Atención médica de emergencia.
- Organización de la seguridad pública.
- Evacuación de la población.
- Rescate de bienes materiales.
- Rehabilitación de los servicios de soporte de vida.
- Impedir la extensión del desastre.

III. APOYAR Y COORDINAR LA REALIZACION DE RESCATE, TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE:

- Organización y coordinación de la atención.
- Organización del servicio de medicina ambiental.
- Evaluación de los daños reales y de las necesidades de socorro.
- Obtención de los recursos de socorro necesarios para cubrir las necesidades imperiosas de médicos, medicinas, equipo, abastos, etc.
- Administración y distribución de los recursos obtenidos.
- Organización del transporte de emergencia.

SITUACION:

OBJETIVOS	ACCIONES ALTERNATIVAS	DECISOR RESPONSABLE	ORGANISMO RESPONSABLE	NOMBRE TITULAR NOMBRE CONTACTO, TELEFONOS

TABLA 4 A, TABLA DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE
LOS PLANES DE RESCATE PARA CASOS ESPECIFICOS

SITUACION:

OBJETIVOS	ACCIONES ALTERNATIVAS	DECISOR RESPONSABLE	PERSONAL RESPONSABLE	EQUIPO NECESARIO

TABLA 4 B. TABLA DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE
LOS PLANES DE RESCATE DEL 1ER NIVEL